

1. En relación con el alcance solicitado en los Términos de Referencia, quisiéramos solicitar la precisión de dicho alcance y el presupuesto definido. En efecto, para conseguir la misma representatividad a nivel nacional para los dos segmentos poblacionales definidos en los Términos de Referencia (individuos y microempresarios) y adicionalmente de los cuatro niveles de ruralidad en los que se segmentan los municipios del país (ciudades y aglomeraciones, municipios intermedios, municipios rurales y municipios rurales dispersos) es necesario realizar al menos un número similar de encuestas a las realizadas en la primera toma.

Adicional a esto, aunque según los Términos de Referencia se trata de un seguimiento, es necesario fortalecer y actualizar los instrumentos cuantitativos y cualitativos y la medición de temas relacionados con desarrollos nuevos, lo cual llevará posiblemente a extender los instrumentos utilizados en la primera toma agregando preguntas adicionales y extendiendo el tiempo requerido por encuesta.

Dado esto, se estima que el esfuerzo requerido para la realización del trabajo de campo es similar al de la primera toma que, agregado a que nuevamente se requiere realizar un “...análisis estadístico de todas las preguntas incluidas en los dos formularios...” utilizados en la primera toma para los segmentos de individuos y empresarios, da como resultado una insuficiencia del presupuesto previsto en los Términos de Referencia para desarrollar las actividades y lograr los alcances definidos en la actual Convocatoria.

En efecto, no solo el presupuesto es inferior al de la primera toma realizada en el 2015 en \$30,000,000, sino que en el caso de la Convocatoria No. 82 de febrero de 2017 los Términos de Referencia señalan un presupuesto de \$570,000,000 *que ya tienen incluido el IVA de 19%*, lo cual reduce en \$91,000,000 adicionales los recursos efectivos para la realización del estudio.

RESPUESTA:

El valor total fijado del presupuesto para la segunda toma del estudio de demanda se determinó con base en un sondeo de mercado previo teniendo en cuenta que se trata de una actualización de instrumentos del estudio realizado en la primera toma. Es decir el nuevo estudio no parte de cero, sino que busca complementar y fortalecer los instrumentos y análisis de los mismos.

En la primera etapa del proyecto se debe realizar un análisis estadístico y hacer una revisión de estudios de demanda recientes (año 2015 en adelante), con el objetivo de fortalecer los cuestionarios. Esto no quiere decir necesariamente aumentar el número de preguntas, sino ajustar y fortalecer las que así lo exijan, suprimir preguntas innecesarias e incluir preguntas relevantes no evaluadas en la primera toma. Al final el tamaño de los cuestionarios debe permanecer similar a los de la primera toma.

2. En el caso de la propuesta cualitativa, solicitamos precisar el alcance, dado que se menciona que el proponente en esta segunda toma, deberá realizar un ejercicio principalmente de “actualización y complementación de información”.

RESPUESTA: Tal y como se menciona en los términos de referencia, la principal característica que busca esta segunda toma es dar continuidad al estudio de demanda finalizado en 2015.

Con relación al análisis cualitativo, se destaca que para el primer estudio se realizaron 50 entrevistas a profundidad a microempresarios y 12 grupos focales con población general.

Para la segunda toma del Estudio de Demanda se espera que el proponente formule una propuesta en cuanto a los instrumentos y alcance más adecuados, teniendo en cuenta que los resultados de la primera toma se publicaron en junio de 2015. En este caso se trata de complementar y profundizar en aquellos temas que no logran ser desarrollados con suficiente profundidad en las encuestas.

3. En términos de la participación dentro del ejercicio que tendrán el Comité Técnico y el Comité Consultivo, se solicita la precisión del alcance de la participación del Comité Consultivo en la revisión de los instrumentos y metodologías que se aplicarían en la segunda toma, teniendo en cuenta que según los Términos de Referencia será una instancia de retroalimentación de los acuerdos en torno a los instrumentos ajustados como resultado del consenso entre la firma ganadora y el Comité Técnico, cuyos aportes serán nuevamente aprobados por el Comité Técnico.

RESPUESTA: El alcance del Comité Consultivo de acuerdo con los Términos de Referencia es un comité que estará conformado por diferentes representantes del sector privado, público y multilaterales. Será una instancia de retroalimentación a la propuesta de los cuestionarios una vez ajustados después del análisis estadístico y la revisión de información secundaria.

Es una instancia de consulta sobre aspectos en que por su experiencia es importante considerar para lograr una calidad en los cuestionarios, no obstante su retroalimentación es a manera de recomendación. La instancia que aprueba los cuestionarios finales es el Comité Técnico.

4. Con el fin de tener más elementos para estimar el presupuesto, dado que se trata de un seguimiento, solicitamos se nos informe cuál fue el tiempo de duración (máximo y mínimo) de la aplicación de los instrumentos utilizados en la primera toma, y en cuánto se estima que pueden aumentar los tiempos dados los ajustes previstos en los Términos de Referencia y la restricción presupuestal de la segunda toma.

RESPUESTA: En la primera toma los tiempos promedio de aplicación de las encuestas, previamente programadas en secuencia y pases en dispositivos móviles, fue de 35 minutos en el caso de microempresarios y de 45 minutos en el caso de personas naturales.

No se tiene ninguna exigencia particular en cuanto a tiempo mínimo o máximo, pero es indispensable que el entrenamiento de los encuestadores y el uso de mecanismos (como los dispositivos móviles) contribuyan a optimizar el tiempo de aplicación de las encuestas.

5. Se solicita precisar dentro de los entregables de la Etapa 1, el alcance y los resultados esperados de la revisión de las metodologías e instrumentos usados a nivel internacional para medir las dimensiones de calidad y bienestar asociados a la inclusión financiera u oferta de servicios financieros formales para toda la población.

RESPUESTA:

Con respecto a la revisión de información secundaria se busca concentrar el trabajo en la revisión de encuestas enfocadas a analizar la inclusión financiera, realizadas del año 2015 en adelante, en Colombia y en otros países.

Algunos ejemplos del tipo de estudios que es necesario considerar dentro de esta revisión de información secundaria incluye los siguientes: i) Estudio de Demanda denominando Proyecto F que analizó cualitativa y cuantitativamente el uso de medios de pago en Colombia; ii) las encuestas de demanda de inclusión financiera realizadas del año 2015 en adelante en diversos países como: México, Perú, Brasil y algunos países de Suráfrica; iii) encuesta de micro-establecimientos del DANE – módulo de inclusión financiera, iv) otras encuestas de demanda realizadas recientemente (2015 en adelante) en temas de educación financiera o carga financiera, entre otras.

Al finalizar la primera toma del Estudio de Demanda no se identificaron encuestas de inclusión financiera que incorporarán claramente la medición de las dimensiones de calidad y bienestar en los Estudios. Para esta segunda toma este es uno de los objetivos buscados para fortalecer las preguntas e indicadores usados para medir estas dos dimensiones. Algunas de las fuentes a consultar incluyen la Alianza para la inclusión Financiera - AFI y encuestas de demanda de países como Brasil.

6. En relación con la composición del equipo de trabajo requerido, se solicita se revise el requerimiento de *un solo especialista* en diseño, aplicación y análisis de instrumentos cuantitativos y cualitativos. Según los Términos de Referencia, esto implicaría que un solo especialista reúna los requisitos tanto de un especialista cualitativo como de un especialista cuantitativo lo cual es prácticamente imposible de encontrar dado que las características de experiencia y formación de uno y otro totalmente distintas.

RESPUESTA:

En los TdR se solicita un equipo integral e interdisciplinario básico, esto quiere decir que el trabajo a realizar es el resultado de la coordinación de todo el equipo.

Cada proponente podrá definir dentro de su equipo de trabajo propuesto tantos profesionales como especialistas requiera para cumplir las actividades definidas en el proyecto. El equipo referido es únicamente una referencia de lo mínimo necesario.

7. En cuanto a los informes requeridos en las distintas etapas del trabajo definidas por los Términos de Referencia, solicitamos aclaración sobre el número de informes requerido en cada etapa. Al respecto, nos permitimos poner en consideración que en relación con los entregables correspondientes a cada una de las etapas, se puedan consolidar en un solo informe por etapa que incluya los resultados de las actividades realizadas.

RESPUESTA: Los entregables asociados a cada etapa deben ser claramente identificables, bien sea como informes independientes o como capítulos de un gran informe asociado a cada etapa. Es fundamental que en cada uno de los entregables se cumpla con las actividades mínimas requeridas y que los resultados sean aprobados a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades, previa presentación de los mismos ante el Comité Técnico.

Los siguientes cuadros sintetizan los entregables mínimos asociados a cada etapa del proyecto.

Etapas 1: Revisión y ajuste de los instrumentos e indicadores utilizados en la primera toma del Estudio de Demanda para analizar la inclusión financiera en Colombia:

Entregables	Descripción
Informe de análisis estadístico de las preguntas utilizadas en la primera toma en cada uno de los dos cuestionarios: individuos y microempresarios.	El objetivo es determinar la capacidad de discriminación de las preguntas utilizadas en la primera toma. A partir de este análisis se tendrán los primeros insumos respecto a posibles preguntas a suprimir, fortalecer y ajustar y nuevas a ser incluidas.
Informe de revisión de información secundaria: otras encuestas de demanda de inclusión financiera y temas relacionados en Colombia y en otros países, cambios regulatorios, entre otros.	- El objetivo es identificar temas, metodologías y preguntas que fortalezcan los instrumentos cuantitativos utilizados en la primera toma. - Es de particular importancia buscar referentes para fortalecer la medición de las dimensiones de calidad y bienestar. - En esta etapa se espera que la firma a cargo del Estudio presente su propuesta metodológica y el alcance del análisis cualitativo que mejor complemente el estudio cuantitativo.
Informe consolidado de las recomendaciones y sugerencias aportados por el Comité Técnico.	Documento que consolide las principales recomendaciones del Comité Técnico en relación a los instrumentos y metodologías a ser aplicados en la segunda toma del Estudio.

Etapas 2: Diseño metodológico, instrumentos e indicadores ajustados:

Entregables	Descripción
Propuesta metodológica a ser aplicada en cada uno de los dos	Los aspectos mínimos a bordar en este informe incluyen: Definición de marcos muestrales y muestras.

segmentos de interés: individuos y microempresarios. El análisis de cada segmento debe ser representativo a nivel nacional y para cada uno de los cuatro (4) niveles de ruralidad.	- Margen de error - Aspectos logísticos y tecnológicos básicos. - Aspectos técnicos y entrenamiento del equipo a cargo del trabajo de campo. - Cronograma de ejecución.
Propuesta de análisis cualitativo	Debe contener como mínimo: instrumentos y metodologías, objetivos, alcance y temas, población objetivo y número de instrumentos a que serán aplicados.
- Versiones ajustadas de los instrumentos cuantitativos (incluyendo los ajustes requeridos luego de desarrollar la etapa 1). - Estas versiones son enviadas a los miembros del Comité Consultivo para su retro-alimentación.	Además se tienen ajustados los cuestionarios, en esta etapa se espera que la firma responsable del Estudio, entregue la propuesta definitiva (y algún avance si se tiene) del análisis cualitativo.
Informe actualizado de indicadores a ser evaluados en la segunda toma del Estudio de Demanda, clasificados según cada una de las cuatro dimensiones de la inclusión financiera: i) acceso, ii) uso, iii) calidad y iv) bienestar.	- Los indicadores ajustados deben estar en línea con los formularios ajustados y la fórmula de cálculo de cada indicador y su asociación exacta con las preguntas de los formularios, deben quedar claramente definidos. - La empresa a cargo del Estudio debe buscar al máximo dar continuidad a los indicadores definidos durante la primera toma, para permitir la comparación entre los resultados de las dos tomas. - Debe incluirse una propuesta sólida en torno al fortalecimiento de los indicadores de calidad y bienestar.

Etapas 3: Prueba piloto e instrumentos cuantitativos definitivos:

Entregables	Descripción
Informe de retro-alimentación del Comité Consultivo.	Las observaciones aportadas por el Comité Consultivo tienen el carácter de recomendación, su aprobación final es decisión del Comité Técnico.
Informe de prueba piloto.	Con las sugerencias de ajuste final a los cuestionarios derivados de la prueba piloto (si así se requiere). Cambios que deberán ser implementados, si así se determina en el marco del Comité Técnico.
Informe de avance del análisis cualitativo.	Presenta los resultados o nivel de avance de la aplicación de los instrumentos cualitativos definidos en la etapa dos.
Cronograma detallado del trabajo de campo.	Debe incluir el trabajo a desarrollarse a nivel cuantitativo y cualitativo, especificando actividades, tiempos y responsables.

Etapas 4: Trabajo de campo e informe final de resultados:

Entregables	Descripción
Informe final de resultados.	Como mínimo se espera que este informe incorpore los siguientes análisis: - Comparación con los resultados de la primera toma y un análisis de las cuatro dimensiones de la inclusión financiera para cada uno de los dos segmentos de interés. - Análisis geográfico según nivel de ruralidad. - Análisis de las principales variables socio-demográficas de las dos poblaciones objeto de estudio: actividad económica, género, edad, nivel socio-económico, nivel educativo, grado de formalidad del microempresario, antigüedad o edad de las microempresas, entre los más importantes. - Este informe final deberá entregarse en formato Word y en formato de presentación Power Point. Es responsabilidad de la empresa a cargo del Estudio participar de las actividades de socialización de los resultados a los que las convoque Banca de las Oportunidades. - Como parte de este entregable se deben incluir todos los anexos relacionados (referencias bibliográficas, formularios definitivos, instrumentos cualitativos e informe cualitativo, tablas de salida de los cruces de variables realizados para los análisis del informe final, entre otros). - Este informe final deberá ser presentado a consideración del Comité Técnico, el cual dará su visto bueno de forma previa a la socialización pública y publicación de resultados.
Base de datos con los resultados de la tabulación de las encuestas con el correspondiente cálculo y tabulación de los indicadores que se midan en la segunda toma.	Esta base de datos deberá ser entregada en un formato de uso común (por ejemplo TXT o archivo plano) ya que el objetivo es colocarla a disposición pública para uso de todos los interesados.

8. Finalmente, solicitamos se reconsidere la distribución del desembolso de los recursos teniendo en cuenta que es necesario disponer *con anticipación* de recursos suficientes para el diseño e implementación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos y la realización del trabajo de campo, que es cuando se realiza la mayor inversión de recursos.

RESPUESTA: El plan de pagos es una propuesta que podrá ser negociada con el proponente ganador de la convocatoria.

Cada pago está sujeto a la aprobación a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades, previa la presentación de los entregables correspondientes ante el Comité Técnico.

9. A fin de conocer el alcance de los indicadores, y como insumo para la definición metodológica solicitada en el numeral 10.2.1; solicitamos que sea posible conocer el cuestionario aplicado en la primera medición (2015).

RESPUESTA: En la página web de Banca de las Oportunidades, se encuentra a disposición del público en general los principales resultados del Estudio de Demanda de inclusión financiera (primera toma), en concreto se encuentra:

- Presentación final de resultados
- Informe final
- Los cuestionarios para cada uno de los segmentos analizados
- Otras presentaciones realizadas durante la socialización de los resultados del Estudio
- Base de datos y diccionarios para cada uno de los dos segmentos analizados

Para mayores detalles pueden consultar el siguiente enlace:
<http://bancadelasoportunidades.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=1322>.

10. En los términos se solicita que la segunda medición de demanda debe permitir el análisis comparativo con los resultados del 2015; este análisis debe estar validado por las capacidades de las muestras, por esto ¿es posible conocer el diseño muestral aplicado en la primera medición de demanda (2015)?.

RESPUESTA: El informe de metodología e indicadores serán facilitados únicamente al proponente ganador.

Es importante aclarar que para la primera toma se determinó que las encuestas fueran representativas a nivel urbano versus rural. Para esta segunda toma se requiere que las encuestas tengan representatividad a nivel nacional y para cada uno de los cuatro niveles de ruralidad, en cada uno de los dos segmentos de interés.

No obstante, a disposición pública en la página web de Banca de las Oportunidades pueden consultar la presentación de resultados de la primera toma, en donde se mencionan de forma general los lineamientos metodológicos.

11. El tamaño de muestra es una condición sensible que define el presupuesto, y no es tomada en cuenta en la calificación: ¿Es posible la definición de un rango de muestra estimada para el estudio cuantitativo?, entendiendo que el diseño muestral debe respetar los criterios definidos en los términos de referencia y buscando que no sea un factor para propuestas económicas muy bajas.

RESPUESTA: En la primera toma del Estudio de Demanda el tamaño de las muestras en cada segmento fue: 1.417 encuestas entre individuos y 1.213 encuestas en microempresarios.

Adicionalmente, para esta segunda toma se exige que las muestras en cada segmento sean representativas a nivel nacional y para cada uno de los cuatro niveles de ruralidad en los que está segmentado el país.

12. En el numeral 10. EVALUACIÓN, se menciona que la propuesta económica tiene un valor del 15%; sin embargo, el criterio descrito **es el menor valor**, lo cual puede llevar a propuestas con valores artificialmente bajos; por esto: ¿Es posible definir un criterio que cuide no recibir ofertas con valores artificialmente bajos?, proponemos cercanía al valor del promedio.

RESPUESTA: El proceso de evaluación de las propuestas contempla dos componentes: i) la evaluación técnica que representa el 85% de la calificación total y ii) la evaluación económica que representa el 15% de la evaluación total.

La evaluación económica se realizará solo a aquellas propuestas que hayan alcanzado un mínimo del 80% de la evaluación técnica, es decir, 68 puntos de 85 posibles.

En este sentido, la evaluación de las propuestas busca asegurar antes que nada la calidad a partir del planteamiento técnico, por lo que su ponderación en la calificación total es mayor. Una vez se pasa este filtro se procede con la evaluación de la propuesta económica.

13. En el numeral 7.3. **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR** se establece que el proponente acredite un mínimo cinco (5) años de experiencia en el diseño e implementación de encuestas y estudios de mercado relacionados con temas sociales, análisis de población de menores ingresos o de población vulnerable.

De acuerdo a este punto establecido en el pliego de condiciones, solicitamos aclaración en los temas de que se da por entender al referirse con temas sociales, análisis de población de menores ingresos o de población vulnerable.

Para acreditar nuestra experiencia relacionada con el punto anterior del cual solicitamos aclaración, nuestra interpretación es que la experiencia se puede acreditar con estudios realizados en estratos 1, 2 o 3 refiriéndose a población de menores ingresos, al igual que el objeto de temas sociales son todos los estudios, investigaciones y análisis que se realizan sobre la sociedad, que nos permiten conocer su comportamiento, intereses y demás.

De acuerdo a lo anterior solicitamos aclarar la interpretación para la acreditación de experiencia.

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

Se busca una empresa con experiencia demostrable en el desarrollo de Estudios de Demanda y de mercado en análisis de población de menores ingresos, dentro de la que están incluida la población de los estratos socio-económicos 1, 2 y 3.

Igualmente, la experiencia en el análisis de problemas sociales cuenta como parte de la experiencia requerida.

14. En el **numeral 10.1.3.1. EQUIPO DE TRABAJO** para los perfiles propuestos Director de proyecto, Experto en análisis de temas del sector financiero, microempresas o inclusión financiera, Experto en análisis estadísticos y diseño de marcos muestrales y muestras y especialista en diseño, aplicación y análisis de instrumentos cualitativos y cuantitativos, solicitamos respetuosamente permitir ampliar las profesiones como Administración, Ingeniería, Psicología que cuentan con suficiente experiencia en el desarrollo de investigación de mercados y puedan aportarla para cumplir los fines establecidos.

RESPUESTA: En el cuadro 3.3 en donde se detalla el perfil técnico requerido para el equipo de trabajo se incluye la formación académica que se considera cumple con los requisitos y experiencia mínima.

Como adicional se aclara que las tres profesiones que se mencionan en la consulta se encuentran incluidas en dicho cuadro a saber: Ciencias económicas (en donde se contempla la Administración de empresas), Ciencias Sociales (en donde se contempla la psicología) e Ingeniería.

15. En la **página 21 dentro del numeral 7.3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR** establece que ...“Hoja de vida incluyendo los soportes a nivel de formación académica y experiencia certificada”. En el Caso del Director del proyecto las certificaciones de experiencia deberán ser respaldadas por los clientes y contener la misma información requerida para acreditar la experiencia de la empresa”.

Solicitamos sea eliminado este requerimiento ya que las empresas no acostumbran a expedir certificados para miembros particulares de un equipo de trabajo sino para la empresa como tal. Sugerimos se reemplace por una certificación bajo juramento de la empresa oferente de que el empleado estuvo involucrado directamente en el equipo de trabajo del proyecto del cliente que certifica la empresa.

RESPUESTA: No es posible.

La acreditación que se solicita para el Director del proyecto, está dada además de su hoja de vida y la relación de los proyectos en los cuales haya actuado en calidad de “Director”, a través de tres (3) certificaciones o copias de los contratos, en los cuales sea posible validar el papel desempeñado por la persona propuesta como Director. Estas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del servicio o contrato
- Especificar el nombre del Director del proyecto
- Indicar que se dio / se está dando cumplimiento a satisfacción al objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos colombianos COP\$

- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio para la ejecución del contrato
- Fecha de finalización del contrato

16. En el numeral **10.1.3.1. EQUIPO DE TRABAJO** para la experiencia solicitada para el estadístico donde establece que debe tener experiencia de al menos tres (3) años como estadístico o líder metodológico en estudios de mercado de carácter socio— económico con representatividad nacional o territorial. Preferiblemente en temas sociales.

Solicitamos eliminar este requerimiento que hace referencia a que el estadístico debe tener 3 años de experiencia en estudios de carácter socioeconómico, ya que se considera que por la función más técnica del estadístico el tener experiencia en general como estadística en cualquier tipo de estudio de mercado es suficiente.

RESPUESTA: El perfil que se quiere validar del estadístico es su conocimiento y competencia para el diseño de marcos muestrales, muestras, estimación de errores, diseño de instrumentos cuantitativos y cualitativos idóneos para el análisis de la población objetivo del Estudio.

Además el análisis de temas socio-económicos es muy amplio. La experiencia en estudios de temas sociales es deseable pero no es obligatoria.

17. En el numeral **10.1.3.1. EQUIPO DE TRABAJO** se establece que en caso de que el equipo propuesto haya trabajado junto anteriormente, el proponente deberá adjuntar certificación respectiva. Se solicita amablemente aclarar este requerimiento pues nos resulta confuso que se requiere específicamente.

RESPUESTA: El equipo mínimo de trabajo requerido consta de cuatro perfiles: Director del Proyecto, experto en temas financieros y de inclusión financiera, estadístico y especialista en el diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos. Lo que se busca es verificar, si el equipo básico propuesto para el desarrollo de la segunda toma del Estudio de Demanda para analizar la inclusión financiera ha desarrollado proyectos anteriores como equipo.

Para validar este aspecto basta con que la empresa proponente expida una certificación relacionando el proyecto o proyectos en los cuales el mismo equipo que se propone haya trabajado junto anteriormente.

18. En el numeral **4.1. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA** establece que en esta segunda toma se analizarán nuevamente dos segmentos poblacionales: i) población general o individuos mayores de 18 años y ii) microempresarios.

Los resultados que se obtengan deben tener representatividad nacional y para los cuatro niveles de ruralidad en los que se segmentan los municipios del país. Nuestra pregunta es si ¿Los resultados deben ser representativos por cada uno de los dos segmentos poblacionales a nivel nacional y para los cuatro niveles de ruralidad, o deben ser representativos sumados los dos segmentos (es decir a total)?

RESPUESTA: Cada segmento poblacional debe ser analizado de forma independiente: i) personas naturales y ii) microempresarios. Aunque la mayor parte de los temas e indicadores utilizados en cada segmento son similares, hay aspectos que se evalúan únicamente para uno de estos.

Por esta razón y por tratarse de poblaciones con características diferentes y comportamiento diferentes en torno al acceso y uso de servicios financieros formales, es necesario, que se logre representatividad nacional y para cada nivel de ruralidad en cada uno de los segmentos a ser estudiados.

19. En la **página 10 dentro del numeral 5.2. ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR** nombra que se debe realizar un análisis de la información secundaria de los últimos tres años, particularmente en lo que tiene que ver con otras encuestas de demanda relacionadas de forma directa o indirecta con el análisis de la inclusión financiera, que hayan sido realizadas a nivel nacional o internacional.

Quisiéramos saber si ustedes proporcionarían acceso a estas encuestas, sus resultados para poder realizar el análisis o el proponente seleccionado deberá conseguirse estos estudios?.

RESPUESTA: Banca de las Oportunidades podrá facilitar alguna información que tenga a su disposición sobre la identificación de fuentes relevantes a ser consideradas en las primeras etapas de desarrollo del Estudio al proponente seleccionado.

Igualmente, esperamos que el proponente seleccionado adelante las gestiones de forma autónoma para desarrollar este trabajo.

20. En consideración al **numeral 7.3 Requisitos mínimos para participar**, solicitamos amablemente para efectos de acreditar la experiencia del proponente, no limitar a tan solo 3 certificaciones para acreditar un mínimo de 5 años, sino aportar un mínimo de 3 certificaciones.

RESPUESTA: Las empresas interesadas en desarrollar el Estudio propuesto **deberán acreditar experiencia mínima de cinco (5) años** en la realización de Encuestas y Estudios de Mercado que hayan sido realizados en alguno o varios de los temas enumerados: análisis de temas sociales, económicos o de población de menores ingresos.

Adicionalmente, el proponente **deberá adjuntar como mínimo tres (3) certificaciones expedidas por sus clientes**, preferiblemente en los temas de interés particular para la investigación a contratar.

Los dos requisitos enumerados son complementarios, se deben demostrar ambos.

21. Cuando los términos de referencia mencionan “(...) En el caso del Director del proyecto las certificaciones de experiencia deberán ser respaldadas por los clientes y contener la misma información requerida para acreditar la experiencia de la empresa”

¿Estamos en lo cierto al afirmar que al momento de acreditar la experiencia del Director, se deberá aportar certificación o contrato del cliente, en el que conste el objeto y las fechas del contrato? Se solicita ampliar información.

RESPUESTA: La acreditación que se solicita para el Director del proyecto, está dada además de su hoja de vida y la relación de los proyectos en los cuales haya actuado en calidad de “Director”, a través de tres (3) certificaciones o copias de los contratos, en los cuales sea posible validar el papel desempeñado por la persona propuesta como Director. Estas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del servicio o contrato
- Especificar el nombre del Director del proyecto
- Indicar que se dio / se está dando cumplimiento a satisfacción al objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos colombianos COP\$
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio para la ejecución del contrato
- Fecha de finalización del contrato

22. Se solicita realizar una revisión del presupuesto asignado, toda vez que el monto de recursos asignados para la Convocatoria No. 82 de febrero de 2017 resultan ser inferiores que los asignados para la primera convocatoria realizada en el año 2015.

Si a esto se suma que el presupuesto de la convocatoria actual tiene el IVA incluido y la tarifa es 3 puntos superior al del año 2015, la reducción de presupuesto sería del orden de 120.000.000, ignorando además el ajuste inflacionario de estos dos años. Es importante anotar que aun cuando se menciona en diferentes partes del pliego de condiciones la “actualización” del estudio e indicadores del año 2015; esto no implica en ningún momento ahorros o economías, en la medida en que las actividades a realizar son iguales o incluso más numerosas que si el estudio se realizara por primera vez.

En esta oportunidad si bien ya existen instrumentos de medición, se debe revisar nuevamente bibliografía internacional para enriquecerlos, ajustarlos, programarlos en dispositivos, pilotarlos y aplicarlos a la totalidad de la muestra.

Adicionalmente y como actividades del proceso del año 2017, se solicita el análisis estadístico de cada uno de los indicadores obtenidos a partir de los datos del año 2015 y realizar un informe de dicho análisis.

En la presente convocatoria se están solicitando dominios de estudio, y de representatividad muestral que implican una mayor complejidad durante el trabajo de campo, este es el caso de la inclusión de muestra rural y rural disperso que incrementa ostensiblemente los costos de desplazamiento y reduce los rendimientos en campo, en consecuencia, nuevamente no se explica la reducción del presupuesto en esta nueva etapa.

RESPUESTA: El valor total fijado del presupuesto para la segunda toma del estudio de demanda se determinó con base en un sondeo de mercado previo teniendo en cuenta que se trata de una actualización de instrumentos del estudio realizado en la primera toma. Es decir el nuevo estudio no parte de cero, sino que busca complementar y fortalecer los instrumentos y análisis de los mismos.

En la primera etapa del proyecto se debe realizar un análisis estadístico y hacer una revisión de estudios de demanda recientes (año 2015 en adelante), con el objetivo de fortalecer los cuestionarios. Esto no quiere decir necesariamente aumentar el número de preguntas, sino ajustar y fortalecer las que así lo exijan, suprimir preguntas innecesarias e incluir preguntas relevantes no evaluadas en la primera toma. Al final el tamaño de los cuestionarios debe permanecer similar a los de la primera toma.

23. Se sugiere revisar el equipo de trabajo solicitado, pues no se entiende la fusión del experto cuantitativo y cualitativo en un mismo perfil, dada nuestra amplia experiencia en investigación social, podemos afirmar que son experticias que provienen de diferentes áreas de conocimiento; mientras que el primero proviene de áreas como la Economía, la Ingeniería, las Matemáticas y la Estadística; el segundo proviene de áreas como la Antropología, Psicología y la Sociología, entre otras; quizás este fue un factor que influyó en la reducción del presupuesto sin embargo y por la calidad del estudio se sugiere mantener estos perfiles por separado.

RESPUESTA:

Cada proponente podrá definir dentro de su equipo de trabajo propuesto tantos profesionales como especialistas requiera para cumplir las actividades definidas en el proyecto. El equipo referido es únicamente una referencia de lo mínimo necesario.

24. Se solicita se informe para cada segmento de encuestados, es decir individuos y microempresas, cuáles fueron los tiempos promedio, máximos y mínimos de aplicación del instrumento; así como también si para esta nueva medición se ha considerado un tiempo máximo de duración de cada instrumento.

RESPUESTA: En la primera toma los tiempos promedio de aplicación de las encuestas, previamente programadas en secuencia y pases en dispositivos móviles, fue de 35 minutos en el caso de microempresarios y de 45 minutos en el caso de personas naturales.

No se tiene ninguna exigencia particular en cuanto a tiempo mínimo o máximo, pero es indispensable que el entrenamiento de los encuestadores y el uso de mecanismos (como los dispositivos móviles) contribuyan a optimizar el tiempo de aplicación de las encuestas.

25. Se solicita se precise el alcance que tienen el informe de análisis estadístico de los datos de la primera medición, así como también la revisión bibliográfica internacional; por ejemplo, es importante precisar si se requiere hacer nuevamente el procesamiento de las bases de datos, realizar nuevos cruces de información, o si el trabajo consiste en analizar los resultados de los datos ya procesados. Así mismo la revisión bibliográfica internacional puede limitarse a un

número determinado de experiencias similares o de países que recientemente hayan realizado ejercicios similares, o eventualmente prácticas recopiladas por organismos multilaterales, ej. Banco Mundial, BID, FOMIN, CAF, entre otros.

RESPUESTA:

Análisis estadístico: Con este análisis se busca determinar el poder de discriminación de las preguntas utilizadas en cada uno de los dos formularios aplicados en la primera toma. Las bases de datos y los formularios de la primera toma pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

<http://bancadelasoportunidades.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=1322>

A partir de este análisis se obtiene un primer insumo para determinar que preguntas vale la pena mantener y cuales es mejor suprimir o reformular dado su bajo nivel de discriminación de la información.

Revisión de información secundaria: En este caso se busca concentrar el trabajo en el análisis de encuestas enfocadas a analizar la inclusión financiera, realizadas del año 2015 en adelante, en Colombia y en otros países.

Algunos ejemplos de este tipo de análisis que es necesario considerar dentro de esta revisión de información secundaria incluye: i) Estudio de Demanda denominando Proyecto F que analizó cualitativa y cuantitativamente el uso de medios de pago en Colombia; ii) las encuestas de demanda de inclusión financiera realizadas del año 2015 en adelante en diversos países: México, Perú, Brasil y algunos países de Suráfrica; iii) encuesta de micro-establecimientos del DANE – módulo de inclusión financiera, iv) otras encuestas de demanda realizadas recientemente (2015 en adelante) en temas de educación financiera o carga financiera, entre otras.

26. Se sugiere que los entregables de cada etapa se consoliden en un informe por etapa y no de la manera como actualmente están planteados; por ejemplo, los tres informes de la etapa 1 deberían consolidarse en un solo documento, ya que los contenidos solicitados para cada uno son interdependientes y su consolidación en un documento garantiza que cada informe sea auto contenido, es decir que no se requiera información de otro informe para su comprensión.

RESPUESTA: Los entregables asociados a cada etapa deben ser claramente identificables, bien sea como informes independientes o como capítulos de un gran informe asociado a cada etapa. Lo que resulta fundamental es que en cada uno de los entregables se cumpla con las actividades mínimas requeridas y que los resultados sean aprobados a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades, previa presentación de los mismos ante el Comité Técnico.

27. Solicitamos la revisión de los porcentajes de pago, pues dejar el último pago con un porcentaje del 40% resulta muy complejo para el flujo de caja del proyecto, más aún cuando la necesidad de recursos es intensiva durante la etapa inicial e intermedia, como consecuencia de contratación del equipo de campo y realización del operativo de recolección de información.

RESPUESTA: El plan de pagos es una propuesta que podrá ser negociada con el proponente ganador de la convocatoria.

Cada pago está sujeto a la aprobación a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades, previa la presentación de los entregables correspondientes ante el Comité Técnico.

28. Adicionalmente consideramos reevaluar la solicitud de muestra para el segmento de microempresas en rural disperso; esto debido a que, sin duda, la muestra de individuos con actividad productiva en rural disperso, tendrá prácticamente las mismas características que una muestra de microempresarios y no es evidente poderlas diferenciar.

RESPUESTA: Esto es parte de lo que se deberá validar a través del Estudio, pero no puede conocerse a priori. Por esta razón esta solicitud no se puede modificar.